



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00891746- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pase en comisión de la agente Nodocente Lilia Verónica LENCINAS (Legajo 38873) del Observatorio Astronómico de Córdoba a la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad, por el término de seis (6) meses;

Que la agente involucrada ha prestado su conformidad al pase solicitado según consta en el orden 3 de las actuaciones;

Que obran en el expediente las conformidades de la Sra. Directora del Observatorio Astronómico (dependencia de origen y pago) y de la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades (dependencia de destino), conforme se visualiza en los órdenes 5 y 6;

Que la Dirección General de Personal ha informado la situación de revista de la agente en los órdenes 15 y 19;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DDAJ-2025-77233-E-UNC-DGAJ#SG (orden 26), indicando que, si bien el C.C.T. del sector Nodocente (Decreto N° 366/06) no contempla específicamente la figura del "pase en comisión", la misma es procedente mediante la aplicación analógica de normas anteriores, siempre que existan las conformidades de las dependencias involucradas y de la propia agente, requisitos que se encuentran cumplimentados;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, por el término de seis (6) meses a partir de la fecha de notificación de la presente, el pase en comisión de la agente Nodocente Lilia Verónica LENCINAS (D.N.I. 24.316.518 - Legajo 38873), del ámbito del Observatorio Astronómico de Córdoba a la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Observatorio Astronómico de Córdoba, a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA